



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0100-2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, **25 SET. 2009**

Visto el Oficio N° 577-2009-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 039-2009-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

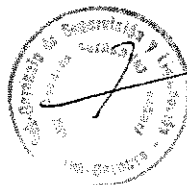
Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°0017-2007-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.000660 Infraestructura Educativa, Componente: 2.001297 Sustitución Unidades de Enseñanza, Obra: **Sustitución de Aulas el I S T Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa – Ica**, Meta: Construcción de Ambientes de Uso Múltiple y Adquisiciones de 06 Módulos de Mobiliario Escolar, ejecutado por la modalidad de Contrata, efectuándose gastos por Administración Directa, Expediente Técnico, Supervisión de Obra y por Contrata, en el ejercicio 2007-2008

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Ángel Espinoza Castillo efectuar la Liquidación Financiera de la obra indicada, dicho trabajador con informe N° 075-2009-SGSL/AEC, de fecha 10 de Setiembre del 2009, remite la Liquidación Financiera de la Obra mencionada, precisando que la presente Liquidación es de carácter total.

Que, al Término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 577-2009-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última efectuar la rebaja de la cuenta vigente hasta el 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Administración Directa, por el importe de S/. 2,081.31, gasto que no guarda relación con la ejecución de la obra y por la cuenta 33.333.03 Inmueble, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Contrata, en el año 2007, el importe de S/. 767,251.49 y en el año 2008, el importe de S/. 84,320.86, lo que hace un total de S/. 851,572.35 de ejecución patrimonial.

Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con las Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 039-2009-GRINF/SGSL perteneciente a:

FUNCION : 09 Educación y Cultura

PROGRAMA : 061 Infraestructura Educativa

SUB PROGRAMA : 0174 Edificaciones Escolares

PROYECTO : 2.000660 Infraestructura Educativa

COMPONENTE : 2.001297 Sustitución Unidades de Enseñanzas

OBRA : Sustitución de Aulas en el I S T Distrito de Río Grande
Provincia de Palpa - Ica

META : Construcción de Ambientes de Uso Multiple y Adquisiciones
de 06 Modulos de Moviliario Escolar

MODALIDAD DE EJEUC. : Por Contrata y Administración Directa

PRESUPUESTO TOTAL : S/. 1,144,839.18 Nuevos Soles

VALOR REFER. DE OBRA : S/. 1'055,958.55 Nuevos Soles

VALOR REF. EQUIPAM : S/. 43,974,55 Nuevos Soles

GASTOS DE EXP. TÉCNICO : S/. 3,000.000 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISIÓN : S/. 15,760.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 19,146.08 Nuevos Soles

PREV. MAYOR COSTO : S/ 7,000.00 Nuevos Soles

UBICACIÓN : Distrito : Palpa
Provincia : palpa
Región : Ica

AÑO DE EJECUCION : 2007-2008





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0180-2009-GORE-ICA/GRINF

La presente tiene la condición de Liquidación Total, por haberse concluido la meta programada, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo la Oficina Regional de Administración efectuar la rebaja contable de la cuenta vigente hasta el 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Administración Directa, por el importe de S/. 2,081.31, con cargo a la Cuenta de Gasto, teniendo en cuenta el Nuevo Plan Gubernamental versión 2009, y por la cuenta 33.333.03 Inmueble, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Contrata, en el año 2007 el importe de S/. 767,251.49 y en el año 2008, el Importe de S/. 84,320.86, lo que hace un total de S/. 851,572.35, debiendo deducir la Depreciación, y Amortización Acomulada que le corresponde, aplicando la Dinámica del Nuevo Plan Contable Gubernamental, versión 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, deberá realizar las acciones pertinentes que conlleven a realizar la transferencia formal de la presente obra al sector correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación, a la Oficina Regional de Administración, a la Gerencia Sub Regional Palpa, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

11:50

12:00

12:30